



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

CAMPEONATO NACIONAL SUB 13
RESOLUCION # 0118
Septiembre 6 de 2023

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 031 -22 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2023, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

NOTA: Los Clubes sancionados con EXPULSIÓN DEL CAMPEONATO mediante resolución ejecutoriada, NO PARTICIPARAN en los campeonatos de DIFUTBOL 2024.

Los clubes que se retiren antes y durante de la competencia pierden su derecho a inscribirse para los próximos dos años (2024-2025) en los campeonatos organizados por DIFUTBOL de acuerdo a lo descrito en los artículos 25 y 26 (Parágrafo Único del artículo 26) del Reglamento General del Campeonato.

Que esta comisión avoco conocimiento de las siguientes novedades

1º. Informe Arbitral partido SOL DE ORIENTE.

2º. Que, jugada la fecha comprendida entre el 31 de agosto al 5 de septiembre de 2023,

Esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Informe Arbitral partido SOL DE ORIENTE VS CLUB RIONEGRO

DECISION DISCIPLINARIA: CLUB SOL DE ORIENTE: PÉRDIDA del partido vs CLUB RIONEGRO y **EXPULSIÓN** del **CAMPEONATO** por grave infracción del artículo 83-L CDU-FCF y en concordancia con el artículo 36 del RGC. Contra la presente decisión proceden los recursos previstos en el CDU-FCF.

ARTICULO SGUNDO. Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

ARTÍCULO TERCERO: suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la fecha comprendida del 31 de agosto al 5 de septiembre de 2023

5144203	ANAYA VILLEGAS, HORACIO- ENTRENADOR	ATLETICO CAUCA	GRUPO-9-13	Lenguaje o gestos ofensivos	3 FECHAS
3731735	GONGORA FAJARDO, PEDRO DANIEL- ENTRENADOR	ATLETICO CAUCA	GRUPO-9-13	Mostrar desaprobación con palabras o acciones	3 FECHAS
4966174	FUENTES CARABALI, LUIS ANGEL	ESCF. CARLOS SARMIENTO	GRUPO-12-13	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
3811068	RIOMALO GUTIERREZ, JERSON JOEL	ENVIGADO PALMIRA FC	GRUPO-12-13	Violencia	3 FECHAS
6086670	ESPINO BERNAL, JUAN CRISTOBAL	EQUIDAD SEGUROS	GRUPO-17-13	Mano intencionada	1 FECHA
6323373	MORA LOAIZA, FRANCISCO	KAIROS FL	GRUPO-17-14	Juego brusco	2 FECHAS
4903479	ALDANA GARZON, JUAN DAVID	COMPENSAR	GRUPO-19-13	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA
4967432	MARULANDA LAYTON, JUAN JOSE	REAL ACADEMIA MARAC	GRUPO-20-13	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
5356431	SANABRIA RUEDA, ANDRES FELIPE	LA CAMPIÑA	GRUPO-23-13	Insulto	3 FECHAS
6395811	GARIZAO VEGA, JHON SEBASTIAN	C.D BARRIO SAN MARTIN	GRUPO-23-13	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
6866860	BARRETO CARO, NELSON SANTIAGO	MONTERREY F.C	GRUPO-23-13	Violencia	3 FECHAS



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

6866423	PEÑA PEREZ, PABLO SIMON	LA CAMPIÑA	GRUPO-23-13	Insulto	3 FECHAS
6868351	PALACIOS LOZANO, CRISTIAN JOSE	INDEPENDIENTE CHIA	GRUPO-24-13	Insulto	3 FECHAS
6946559	DIAZ CORTES, YESID ESNEIDER	INDEPENDIENTE CHIA	GRUPO-24-13	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
5877587	AGUDO RODRIGUEZ, IVAN DARIO- ENTRENADOR	AC. F. UNION F.C	GRUPO-24-13	Lenguaje o gestos ofensivos	3 FECHAS
6137365	MORENO ROMERO, SAMUEL ALEJANDRO	SAN PABLO	GRUPO-25-13	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
5889419	HERNANDEZ CASTELLANO, JOSUE	ACADEMIA SPF	GRUPO-25-13	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA
5985015	AGUIRRE SIERRA, JOHAN STIVEN	C. DEP. TOLIMA AFICIONADO	GRUPO-30-13	Infracción	1 FECHA
5893498	SALGADO CASSERES, ISAAC DAVID	SPORT BOYS	GRUPO-34-13	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
6350036	VERJEL ARAUJO, JUAN DIEGO	EVOLUTION SOCCER	GRUPO-36-13	Juego brusco	2 FECHAS
4906664	ESCOBAR MEDRANO, SAMUEL DAVID	VERSALLES FC	GRUPO-36-14	Violencia	3 FECHAS
6788642	DIAZ PADILLA, JUAN SEBASTIAN	ATLETAS DEL MAÑANA	GRUPO-40-13	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
5100015	GRANADILLO FUENTES, JAVIER ALFONSO	DEP. VALLEDUPAR	GRUPO-40-13	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
4557817	DAZA RAMIREZ, ARMANDO RAFAEL	DRAGONES CINCO	GRUPO-41-13	Lenguaje o gestos ofensivos	3 FECHAS
2525680	PASTRANA CABRALES, LUIS FERNANDO- ENTRENADOR	JAGUARES DE CORDOBA - DIV INFERIORES	GRUPO-42-13	Lenguaje o gestos ofensivos	3 FECHAS
6040386	ROSSO MARTINEZ, LUIS SANTIAGO	FUMIGADORES	GRUPO-42-13	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
6842614	ORTEGA FARRAYANS, SEBASTIAN ANDRES	IND. SAN MARCOS	GRUPO-46-13	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
6699889	BUSTAMANTE ALVAREZ, CARLOS ANDRES	GOEZ SPORT	GRUPO-46-13	Juego brusco	2 FECHAS
6303818	SANABRIA BAYONA, BREINER SANTIAGO	REAL SANTANDER (DIV. INFERIORES)	GRUPO-49-13	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA
5313452	HERNANDEZ SOTO, RUBEN ALEJANDRO	CLUB DTIVO LA SALLE	GRUPO-51-13	Violencia	3 FECHAS
6898814	SANTO PINO, ALFONSO CAMILO	REAL BUCARAMANGA B	GRUPO-51-13	Violencia	3 FECHAS

ARTICULO CUARTO: La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Difutbol por el término de dos (2) días hábiles, según el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los seis (6) días del mes de septiembre de 2023.

COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO

FDO ORIGINAL
FABIAN LOPEZ TEJADA
presidente

LINA VERONICA BARNEY OSORIO
secretario

Agcch